



Ministerio de Energía y Minería  
Secretaría de Energía Eléctrica  
Subsecretaría de Energías Renovables

NOTA PERMER N° 57/2016

Buenos Aires, 15 de julio de 2016

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINERÍA

PRÉSTAMO BIRF 8484-AR - PERMER

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2016

**“PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS FOTOVOLTAICOS E INSTALACIÓN INTERNA EN VIVIENDAS RURALES DE CATAMARCA, CHACO, ENTRE RÍOS, LA PAMPA, SALTA Y NEUQUEN”**

**CIRCULAR CON CONSULTA N° 2.**

**Consulta N° 1:** Se permite licitar entre una persona física nacional asociada a una Empresa Internacional que desarrolla paneles solares con entregas llave en mano.

**Respuesta N° 1:** Conforme la normativa del Banco Mundial “Cualquier firma puede participar en una licitación de manera independiente o en una asociación en participación” (Joint Venture). “Normas: Adquisiciones de bienes, obras y servicios distintos a los de consultoría con Préstamos del BIRF, Créditos de la AIF y Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial versión Enero de 2011 y revisadas en Julio 2014”.

**Consulta N° 2:** Se encuentran contemplados los tiempos que se necesitan para la inscripción de la misma y obtener los registros ante AFIP, Argentina Compra, Apertura Bancaria, Aduana (importador) e INTI, y otros.

**Respuesta N° 2:** Los plazos son los establecidos. No se atienden requerimientos particulares, siendo la libre competencia la base de la eficiencia en las contrataciones públicas.

**Consulta N° 3:** Existe alguna formalidad en el proceso de inscripción para participar de la licitación, referida a compra de pliego o tramite similar.

**Respuesta N° 3:** La licitación se efectuará conforme al procedimiento de licitación pública nacional. Los Licitantes interesados podrán obtener los documentos de licitación solicitándolos vía mail a la dirección de correo electrónico: [permer@minem.gob.ar](mailto:permer@minem.gob.ar), también estarán disponibles para su consulta en la página web de la Oficina Nacional de Contrataciones (ONC) ([www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar)) y en la página del proyecto PERMER. ([www.se.gob.ar/permer/](http://www.se.gob.ar/permer/)).



UNIDAD COORDINADORA  
PROYECTO PERMER



*Ministerio de Energía y Minería*  
*Secretaría de Energía Eléctrica*  
*Subsecretaría de Energías Renovables*

**Consulta N° 4:** En qué Usuarios y de que lote se instalaran los sistemas de 200 Wp.

**Respuesta N° 4:** Por favor remitirse a la sección IV Formularios de la Oferta del Pliego de bases y condiciones.

**Consulta N° 5:** En caso de que la importación de los bienes provenga por puerto marítimo de Chile y sea mercadería en tránsito hacia Argentina para la instalación en dichos puntos: ¿esta contemplada como fuerza mayor el cierre de los pasos fronterizos por nieve u otra circunstancia semejante?

**Respuesta N° 5:** En el documento de licitación se encuentran contempladas las "condiciones imprevistas" o de "fuerza mayor" que se hallen fuera del control razonable del Contratante o del Contratista, según sea el caso particular. Sección VIII. Condiciones Generales de contrato. CG 35 y 37.

Debidamente documentado, el cierre de los pasos fronterizos sería un argumento atendible.



UNIDAD COORDINADORA  
PROYECTO PERMER